En la ciudad de Ubeda a veinte y dos dias del mes de
septiembre de mil y quinientos y veinte y quatro
años estando en el cabildo de la ciudad de Ubeda
y ante mi el escribano y testigos abajo nombrados
se hizo el repartimiento de las alcabalas de
mayor de este año de su merced don francisco de
alcaraz don antonio de calatrava don cristobal
ostia montalvo don juan matos don diego vaca
don juan de rivas matos don andres navarro de
guevara don juan de ruy gomez

Libraz del manbrew de ubeda

La ciudad de ubeda que se pide limosna en
tres grecos de esta ciudad de sesenta y cinco
fanegas de cebada en que dio de otra vez en esta
ciudad semanas de agosto que el manbrio de
ubeda el qual les dieron en mundo
el comun del bracal de marjina y don
don cristobal de aguilar regidor y comisario
del dicho bracal y se le dio libranza para
en forma en el qual y contra de pago y el dicho
manbrew les han de cargar de la cantidad

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

don antonio
don cristobal
don de alcaraz